

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 464 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 0 5 DIC 2014

VISTO:

El Decreto Supremo Nº 334 - 2014-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39º del Decreto Supremo N° 304-2012- EF, mediante el cual Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 334-2014-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 hasta por la suma de S/ 1'023,320.00 (UN MILLON VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES), para el financiamiento del costo del pago de las Asignaciones Temporales por Tipo y Ubicación de Institución Educativa, de aquellos docentes cuyas instituciones educativas unidocentes y multigrado han sido incluidas como adicionales en el "Padrón de Instituciones Educativas Publicas Unidocentes y Multigrado" a través de la Resolución Ministerial N° 509-2014-MINEDU, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 07 de noviembre de 2014;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de S/ 26,320.00 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES), para el financiamiento para el financiamiento del costo del pago de las Asignaciones Temporales por Tipo y Ubicación de Institución Educativa, en un total de (94) PEAS a nivel del Pliego; el mismo con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo;

Que, de acuerdo al Artículo 3º del Decreto Supremo Nº 334 - 2014-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1º, del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional.









Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 464 -2014/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 0 5 DIC 2014

Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 304-2012-EF que Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 334-2014-EF, hasta por un monto de S/ 26,320.00 (VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor del Gobierno Regional de Huancavelica, para el financiamiento del costo del pago de las Asignaciones Temporales por Tipo y Ubicación de Institución Educativa, en un total de (94) PEAS a nivel del Pliego; el mismo con cargo a la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, Rubro 00: Recursos Ordinarios, de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL MUANÇAVELICA

Presidente Regional



O REG

Ing. CIRO SOLDEVILLA

ANEXO 1

PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2014 TRANSFERENCIA DE PARTIDAS **DECRETO SUPREMO Nº 334-2014-EF**

(Nuevos Soles)

SECTOR

: 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO

: 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA

FTE.FTO

: 1 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO	: 00 RECURSOS ORDINARIOS		
UNIDAD EJECUTORA/CATEGORIA PRESUPUESTAL/PROGRAMA PRESUPUESTAL/PRODUCTO/PROYECTO/FUNCION/DIVISION FUNCIONAL/GRUPO FUNCIONAL		G.G.	MONTO
002 REGION HUA	EGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE TAYACAJA (001048)		3,360
9001 ACCIONE	S CENTRALES		3,360
3,999999	SIN PRODUCTO		3,360
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			3,360
	22 EDUCACION		3,360
	006 GESTION		3,360
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	3,360
005 REGION HUA	NCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE CHURCAMPA (001300)		1,680
9001 ACCIONE	S CENTRALES		1,680
3,999999	SIN PRODUCTO		1,680
5.0	00003 GESTION ADMINISTRATIVA		1,680
	22 EDUCACION		1,680
	006 GESTION		1,680
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	1,680
007 REGION HUA	NCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE HUAYTARA (001302)		3,360
9001 ACCIONE	S CENTRALES		3,360
3.999999 SIN PRODUCTO			3,360
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			3,360
	22 EDUCACION		3,360
	006 GESTION		3,360
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	3,360
008 REGION HUANCAVELICA - GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA (001303)		STEET.	8,960
9001 ACCIONES CENTRALES			8,960
3.999999	SIN PRODUCTO		8,960
5.0	00003 GESTION ADMINISTRATIVA		8,960
	22 EDUCACION		8,960
	006 GESTION		8,960
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	8,960
300 REGION HUANC	AVELICA - EDUCACION (000802)	aning.	5,040
9001 ACCIONE	S CENTRALES		5,040
3.999999 SIN PRODUCTO			5,040
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			5,040
22 EDUCACION			5,040
	006 GESTION		5,040
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	5,040
307 REGION HUANC	AVELICA - EDUCACION UGEL ANGARAES (001385)	Marks.	3,920
9001 ACCIONES	CENTRALES		3,920
	SIN PRODUCTO		3,920
5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA			3,920
	22 EDUCACION		3,920
	006 GESTION		3,920
	0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	2.1	3,920
	TOTAL RESUMEN PLIEGO	/2.1	26,320
Sub Carania a	MNCAVELICA COREPNO REGISTRA	$\cancel{\prime}$	/ributación
1 000	Gestion Prestiguestaria y Tributación Sub Gerencia de Gestion	7	•

HUNDAVELICA
Sub Garencia de Gestligh Presupuestaria y Tributación Eccar. Max Henrry Alvarado Anampa sub Gerente

Lic. Adm. Juan C. Pausar Jurado ESPPCIALISTA EN PRESUPUESTO